



NIT. 800091594-4

SE - 70

Florencia,

Señora:

**NORMA CONSTANZA REYES FINO**  
CALLE 9 N°17 A – 20 B/ Villa Mónica  
Florencia Caquetá

**Asunto:** notificación por aviso de un acto administrativo

El artículo 69 de la ley 1437 de 2011 menciona:

*“Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, ésta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo. El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino”.*

Una vez transcurridos cinco (5) días sin presentarse a la notificación personal realizando la citación a través del oficio No. 2014EE2384 del 07 de Marzo de 2014, recibido el 20 de marzo de 2014 y en aras de proteger el derecho fundamental del debido proceso y de dar cumplimiento al artículo arriba mencionado, este Despacho procede a realizar la notificación por aviso del acto administrativo contenido en la Resolución No. 001680 del 12 de noviembre de 2013, expedido por el Gobernador del Caquetá, por medio del cual se hace apertura del proceso administrativo de normalización establecido en el Decreto 1782 del 20 de agosto de 2013, proferido por el Ministerio de Educación Nacional, que reglamenta en su artículo 16 la situación de los educadores fuera del país. Se aclara que contra el acto que se notifica no procede ningún recurso por encontrarse los mismos ya agotados y la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente de recibo del presente aviso.

SE ANEXA EL ACTO ADMINISTRATIVO NOTIFICADO EN ORIGINAL, A CUATRO (04) FOLIOS.

Cordialmente,

**SUSANA MILENA FANDIÑO FONSECA**  
Secretario(a) de Educación Departamental (E)  
Decreto 000343 del 08 de abril de 2014

Elaboró: Deissy Rojas

Carrera 13 calle 15 Esquina – Teléfono: (098) 4353220 - Fax: 4351704

[www.caqueta.gov.co](http://www.caqueta.gov.co)

Secretaría de Educación Departamental - Calle 15 Carrera 10 Esquina

Tel: 4352817 - 4355423 Fax: 4362130

[sedcaqueta@sedcaqueta.gov.co](mailto:sedcaqueta@sedcaqueta.gov.co) - [educación@caqueta.gov.co](mailto:educación@caqueta.gov.co)

Florencia – Caquetá - Colombia

